

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2017-01429-01

En atención a la solicitud de levantamiento de medidas cautelares que corrió traslado el Consejo Superior de la Judicatura, se le hace saber al memorialista que no es posible acceder a lo pedido, teniendo en cuenta que revisado el sistema de la rama judicial siglo XXI, el expediente de la referencia fue remitido al Juzgado 15 Civil Municipal de esta ciudad, mediante oficio 749 de 25 de septiembre de 2020 y recibido en esa dependencia el 7 de octubre de la misma anualidad, siendo éste el de origen y donde debe ser ventilada y resuelta la petición, habida cuenta que este estrado judicial sólo actuó como juez de instancia al efectuar pronunciamiento frente al recurso de alzada interpuesto por la parte demandante, no siendo el competente para resolver el requerimiento.

Remítasele al aludido juzgado municipal la solicitud invocada, para que adopte la decisión correspondiente dentro del proceso que tramita.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 44
fijado el 15 DE ABRIL DE 2021 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23f1942a21f4ab1799101bd941e9e338eb684be3b6cca3de02ecd8165f9ca62d**

Documento generado en 14/04/2021 04:31:25 PM